

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 303

LEY 303

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 303

LEY 303

Pensión a Juana Ruiz Moreno de Camelino.

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

ARTÍCULO 1°. Acuérdase a doña Juana Ruiz Moreno, viuda del Teniente Coronel don Juan Camelino, la pensión graciable de la mitad del sueldo de Coronel de Infantería.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 303. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).